



Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP

Profesionales al servicio de la Convivencia y la Seguridad

Diez recomendaciones a los nuevos Gobernadores y Alcaldes del territorio Nacional 2024 - 2027

1- **Asumir su rol de Jefes de Policía** comprendiendo que no es ser jefe de la Policía Nacional en su territorio, sino de asumir con liderazgo público el **concepto amplio desde la ciencia de policía** donde convergen muchas instancias más de la administración pública local, regional y nacional.

Priorizar en su gestión pública, la planificación de **la convivencia y la seguridad como eje central del plan de desarrollo**, lo cual implica asegurar los lineamientos para elaborar e implementar la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana Local y el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana territorial. **-2**

3- No confundir la elaboración de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana Local con el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana territorial. **Son dos asuntos diferenciados.**

Es importante construir sobre lo construido, pero eso **no implica duplicar documentos** para los cumplimientos legales, especialmente en lo referente al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. **-4**

5- Comprendiendo la importancia de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, **crear la Secretaria Departamental y Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana dirigida por un Profesional en Administración Policial** como lo dispone la Ley 1249 de 2008.



Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP *Profesionales al servicio de la Convivencia y la Seguridad*

Diez recomendaciones para los nuevos Gobernadores y Alcaldes del territorio Nacional 2024 - 2027

6- **Conocer las expectativas reales de las comunidades** “los usuarios” generando espacios de participación como insumo fundamental para el proceso de elaboración de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana Local y el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana territorial. **Capacidades de gobernabilidad.**

Realizar los procesos de planeación en dos perspectivas: una de mediano y largo plazo para atacar las causas profundas y persistentes, y otra con acciones urgentes, ambas para atacar los problemas de afectación a la convivencia y la seguridad ciudadana territorial. **-7**

8- Por medio de **habilidades gerenciales y liderazgo, -capacidades de gobernanza-** lograr integrar acciones y presupuestos de los diferentes actores institucionales, políticos, económicos y sociales que deben aportar al logro de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana territorial, en coherencia con el enfoque de seguridad humana.

Incorporar un programa muy fuerte de cultura ciudadana para el mantenimiento de la convivencia con enfoque de prevención y **énfasis -9 de control al cumplimiento de deberes y responsabilidades.**

10- Acudir a la cofinanciación, la asociatividad, recursos nacionales, internacionales, e innovar en fuentes de recursos para la convivencia y la seguridad con enfoque de seguridad humana.